

Convocatoria de apoyo a proyectos de investigación en ciencia aplicada cofinanciados por el FEDER 2023

Muy importante.

Envío de documentación exclusivamente vía correo electrónico a la dirección:

gestion.proyectos.investigacion@uva.es

Ultimo día **miércoles 17 de mayo.**

[Acceso convocatoria y documentos](#)



REQUISITOS A CUMPLIR

- El proyecto debe estar incluido en alguna de las **prioridades temáticas del RIS3**.
- Debe contar con algún tipo de **colaboración empresarial** o con otros agentes de desarrollo económico y social en el momento de la solicitud. Para cumplimentar el Doc. N° 6 “Acreditación de la colaboración empresarial” han de tenerse en cuenta las siguientes observaciones:
 - * Incluya el título del proyecto, Nombre de la empresa y el CIF en el documento de colaboración.
 - * No deben incluirse cláusulas que condicionen esa colaboración a la concesión del proyecto. La colaboración debe existir con o sin financiación de la resolución.
 - * No puede haber contraprestación económica (no se admiten pagos del proyecto a la empresa).
 - * Se sugiere que la colaboración sea por cesión de recursos materiales: espacios y equipos o por colaboración entre recursos humanos, pero sin movimiento de dinero.
- [MODELO](#) De acuerdo de colaboración. (Firman Vicerrector y empresa)
- **Atenerse a los principios internacionales y la normativa específica de cada ámbito de conocimiento.**
- **Disponer de medidas para garantizar la igualdad de género y protección al medio ambiente.**

Incompatibilidades

- No existe incompatibilidad con el proyecto de apoyo de la convocatoria 2020 porque son de distinto Programa Operativo FEDER.
- Los investigadores UVA deberán tener en cuenta su disponibilidad de horas para participar.
(1.642 horas anuales - docencia y tutoría – cargos - dedicación otros proyectos)
Criterio de cálculo (sobre 44 semanas laborables):
 - ✓ Docencia y tutoría: las fijadas en POD
 - ✓ Proyectos nacionales: 12 horas a la semana
 - ✓ Proyectos europeos: 9 horas a la semana
 - ✓ Proyectos regionales: 6 horas a la semana
- Los contratados con cargo a otros proyectos de investigación no pueden participar.

Modalidades de ejecución I

Desarrollados por una UIC.

1. UIC de Castilla y León reconocidas en virtud de la Orden EDU/1006/2014, de 21 de noviembre, por la que se regula el reconocimiento de Unidad de Investigación Consolidada de Castilla y León.
2. Puede figurar como IP del proyecto el director/a de la UIC o cualquier miembro con vinculación funcional, estatutaria o laboral con la entidad u organismo solicitante.

Modalidades de ejecución II

Desarrollados por un grupo de investigación **no UIC**

1. El IP y al menos dos doctores, con vinculación a la Uva.
2. El resto de miembros deberán estar vinculados a alguna universidad, un OPI, una empresa, o a la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. Todos ellos serán titulados universitarios con actividad investigadora incluida en su horario laboral.
3. Norma general: El IP deberá tener vinculación UVA hasta la finalización del proyecto.

Otros requisitos

- * El IP del proyecto podrá incorporar, con el objetivo de propiciar una **“transición generacional de liderazgo científico”** a un investigador que actúe como Co-IP, que puede pertenecer o no a la UIC o al grupo, pero siempre vinculado a la UVa.
- * Cada investigador solamente podrá participar en un grupo de investigación que desarrolle un proyecto para el que se solicite subvención.
- * Se autoriza la solicitud como IP a PAYUD acreditados a escalas superiores y a postdoctorales con compromiso de estabilización, ambos con fin de contrato posterior a 31/12/2023.

Presupuesto y anualidades

- * Proyectos de 42 meses.
 - * Plazo estimado resolución concesión: noviembre/2023
 - * Las anualidades finalizan el 31 de octubre (años 2024,2025,2026) con todos los gastos **pagados**. **La anualidad siguiente comienza el 1 de noviembre.**
- * IMPORTANTE !!! Cumplimentación documento nº 5**
1. En el apartado 3. **Solamente permite elegir 60.000 € o 180.000 €**. No hay posibilidad de incluir otras cantidades, ni superiores ni inferiores.
 2. En el apartado 15 tienen que justificar el uso de los recursos disponibles que van a utilizar. Recursos compartidos: [PORTAL INFRARED DE CyL](#)
 3. En el apartado 16 tiene que justificar el presupuesto de gastos y la necesidad de la contratación del postdoctoral. No anualizar. Tener en cuenta la evaluación
- * No es posible solicitar un contrato posdoctoral por tiempo inferior a 36 meses.
 - * Evaluación R3.
 - * Reintegro sobrante en caso de renuncia o total si no se puede iniciar el contrato con disponibilidad de 36 meses.

Presupuesto

SIMULACIÓN DE RESOLUCIÓN:

SIMULACIÓN APOYO 2023. DISTRIBUCIÓN ANUAL					
		180.000,00	25,67 proyectos	Conceden entre 25 y 75 proyectos para todas las Universidades Públicas de CyL.	
	4.620.000,00€	60.000,00	77 proyectos		

fecha de inicio estimada contrato: 01/02/2024

Con doctor	1º año 2024	2º año 2025	3º año 2026	resto 2027	total
Personal doctor	30.000(9 meses de contrato)	40.000	40.000	10.000 (3 meses de contrato)	120.000
Costes indirectos	4.500	6.000	6.000	1.500	18.000
Indemnización ¿? *				4.500	4.500
Resto, para gastos	9.375	12.500	12.500	3.125	37.500
total	43.875	58.500	58.500	19.125	180.000

* Suponemos que la indemnización se carga a gastos generales no al importe del contrato (módulo de 2017)

Sin doctor	15.000,00	20.000,00	20.000,00	5.000,00	60.000,00
-------------------	-----------	-----------	-----------	----------	-----------

Gastos subvencionables

- * Se financian los gastos estricta e indubitablemente necesarios para la realización del proyecto a lo largo de su periodo de ejecución.
- * Efectivamente realizados y pagados hasta el 31 de octubre de cada anualidad. **SE CIERRA EL 11/10.**
- * **En ningún caso la empresa colaboradora podrá recibir financiación de la subvención concedida.**
- * **NO SE FINANCIAN:** Los gastos de reparación y mantenimiento del material científico, ni adquisición de servidores para almacenamiento de datos.
- * Viajes y dietas solo para presentación de resultados por los miembros del equipo y contratados.
- * Contratación de personal con contrato indefinido.

Criterios de valoración de solicitudes

- a) Capacidad científica, hasta **2** puntos. UIC reconocida: **2** puntos
- b) Calidad científica del proyecto: hasta **7** puntos.
 - a) Impacto científico
 - b) Dar solución a problemas socioeconómicos
 - IP, doctor con posterioridad a 01/01/2013 (0,20)
 - Campus periféricos (beneficiario o colaborador empresarial) (0,25)
 - El proyecto se desarrolla en la provincia de Soria.(0,15)
 - Soluciones a la crisis demográfica, abandono y envejecimiento del territorio. (0,10)
 - c) Metodología, plan de trabajo y eficiencia en el gasto.
- c) Evaluación ex post de proyectos de apoyo posteriores a 01/01/2013: hasta **0,8** puntos.
- d) Cumplimiento normativa integración laboral. Hasta **0,2** puntos. Desempate.

Compromisos del beneficiario

- * Aceptar el DECA en quince días desde concesión.
- * Aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión.
- * Cumplir la normativa en materia de contratación pública.
- * Evitar la doble financiación.
- * Proporcionar información para la detección de posibles banderas rojas.
- * Colaborar en la elaboración de todo tipo de indicadores.
- * Control horario de la permanencia del doctor contratado.

Compromisos de los investigadores

- * **Información y comunicación.** Hacer constar la referencia a la cofinanciación por parte de la Consejería de Educación y del FEDER en los eventuales contratos que puedan formalizarse, así como en las publicaciones originadas a partir de los proyectos subvencionados y en el material inventariable y de difusión.
- * Los trabajos de investigación resultantes estarán a disposición de la JCyL.
- * Cuando los resultados no sean susceptibles de protección de derechos de propiedad industrial o intelectual, los beneficiarios deberán publicar una versión digital de las publicaciones científicas en acceso abierto. los autores podrán optar a la mayor brevedad posible por publicar en revistas de acceso abierto o bien por autoarchivar en repositorios institucionales los trabajos científicos que hayan sido aceptados para su publicación en publicaciones seriadas o periódicas.

Justificación

- * Anual. Hasta el 5 de noviembre de cada anualidad se deberá presentar:
 - * Memoria técnica
 - * Memoria económica justificativa de las actividades realizadas, con facturas.
 - * Relación detallada de otros ingresos
 - * Control horario del doctor contratado

- * En el último ejercicio (mes 42), las entidades y organismos beneficiarios deberán presentar junto a la cuenta justificativa de la anualidad:
 - * a) Una memoria final, conteniendo las conclusiones del proyecto de investigación.
 - * b) Una ficha resumen conforme al documento nº 14, incluyendo un esquema con las características del proyecto.

Ambas las presenta el representante legal.

Solicitudes: Procedimiento interno

El IP envía a la dirección gestion.proyectos.investigacion@uva.es los siguientes documentos, cumplimentados:

➤ PARA TODOS

- Doc. nº 4 “Formulario del proyecto”.
- Doc. nº 5 “Memoria científica”. Máximo 20 páginas.
- Doc. nº 6 “Colaboración empresarial” y acuerdo de colaboración firmado por la empresa.
- Doc. nº 7 “Formulario datos investigadores”. En un único documento con el de cada investigador.

➤ ADEMÁS, SI PROCEDE:

- Doc. nº 8 “Autorización Director UIC”. Si el director de la UIC delega en otro miembro IP.
- Doc. Nº 9. Si el investigador no está vinculado a la entidad solicitante: **Copia de su título universitario** y **Certificación expedida por su centro de trabajo** acreditativa de que el participante realiza actividad investigadora incluida en su horario laboral. (No UIC)
- Doc nº 10. Si incluyen investigadores/as extranjeros; copia de los pasaportes de los investigadores extranjeros que no tienen NIE. (UIC y grupo)

MUY IMPORTANTE:

1. ACCEDER A LOS FORMULARIOS CON CERTIFICADO.
2. MÁXIMO 7 MB POR DOCUMENTO
3. **NO SE ADMITEN CARTERAS PDF.**
4. LOS DOCUMENTOS FIRMADOS DEBEN PASARSE POR IMPRESORA PDF.

Fecha límite: día 17 de mayo a las 9.00 horas

Si a las 14:00 del día 19 no han recibido el justificante de presentación, preguntar por tfno.

Datos del representante legal UVa para cumplimentar el apdo. A) del Doc. N° 4

- * D. Enrique Baeyens Lázaro
- * NIF: 12743654K
- * Teléfono de contacto: 983423000
- * Correo electrónico autorizado para avisos de notificaciones: servicio.investigacion@uva.es
- * Entidad u organismo solicitante: UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
- * CIF: Q4718001C

Hipervínculos de los Currícula (Doc. 5 Memoria)

The screenshot shows a web interface for a researcher's profile. At the top, there are navigation links for 'esp', 'eng', 'Ayuda', and 'Contacto'. Below this, the header includes 'Producción Investigadora' and 'UVa'. A red arrow points from the 'COMPARTIR' (Share) button to a red-bordered box containing the URL: <https://investigacion.uva.es/CawDOS/?id=9ca531edc41e5b36&idioma=es&tipo=activ&elmj>. The profile section includes a placeholder for a photo, the title 'CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD', and fields for 'TE' and 'CIÓN'. Below this, it shows an email address ending in '@uva.es' and an 'Índice H en Scopus: 17'. At the bottom, there are three main categories: 'PUBLICACIONES' (with sub-items: Artículos de revista (57), Capítulos de libros (9), Actas de congresos (3)), 'AYUDA A LA INVESTIGACIÓN' (with sub-items: Proyectos (11), Convenios (29)), and 'OTROS' (with sub-items: Tesis doctorales (3), Congresos (24)).

Formulario nº 4

[← Volver](#)

	Familia: R09/20956	Nombre del centro de...	Comunidad...
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
I) MEDIDAS DESTINADAS A SOLUCIONAR LOS RETOS GENERADOS POR LA CRISIS DEMOGRÁFICA, ABANDONO Y ENVEJECIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN			
<input type="text"/>			
J) MEDIDAS DESTINADAS A GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO			
<input type="text"/>			
K) MEDIDAS DESTINADAS A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE			
<input type="text"/>			
DECLARA			

Ideas para cumplimentar el Apdo. I) del Doc. N° 4 (Se han de adaptar a cada proyecto) Crisis demográfica, abandono y envejecimiento

- * las ayudas a estudiantes de Grado del campus de Soria, apoyadas por la Diputación Provincial, se relacionan con esto ya que “La finalidad de la ayuda es la potenciación del Campus Universitario de Soria de la Universidad de Valladolid con el objetivo de lograr una mayor dinamización de la provincia de Soria, constituirse en base para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación que hagan posible el progreso de las empresas sorianas y **atraer y retener capital humano que permita todo lo anterior.**” De las 4 provincias del distrito universitario, Soria es la más afectada por la despoblación estructural.
- * Programas de alojamientos compartidos, convivencia, actividades, ciclos y conferencias, para facilitar la comprensión y entendimiento entre generaciones en los campus de la UVA
- * <https://rsu.uva.es/> dirección web de Responsabilidad Social Universitaria.

Ideas para cumplimentar el Apdo. J) del Doc. N° 4 (Se han de adaptar a cada proyecto concreto)

* **MEDIDAS DESTINADAS A GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO:**

- * La Universidad de Valladolid, sede de investigación, docencia y conocimiento, en tanto entidad que crea y transmite conocimientos y valores democráticos igualitarios, consciente de su capacidad de influencia y de transformación de la sociedad, impulsa diversas actuaciones dirigidas a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, uno de los principios inspiradores que nuestros Estatutos recogen de forma expresa.
- * La igualdad de género es una preocupación constante en la Universidad de Valladolid, como manifestación cabe destacar la aprobación y puesta en marcha del Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la UVA.
- * Plan de igualdad en la Universidad de Valladolid:
- * <https://investiga.uva.es/buenas-practicas/politicas-de-investigacion/igualdad/>
- * El mencionado plan articula una serie de medidas destinadas a combatir el desequilibrio existente en la participación y representación de mujeres y hombres en los ámbitos de responsabilidad y toma de decisiones, así como a favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral. Para dar cumplimiento al objetivo consistente en “Hacer visible el trabajo de las mujeres en el ámbito de la investigación”, la UVA ha asumido distintas iniciativas para garantizar que la normativa de la UVA relativa a los criterios de contratación, evaluación de currículos y proyectos de investigación, no contiene elementos de discriminación indirecta. Asimismo, se está realizando un importante esfuerzo para incorporar el criterio de género en los procesos de evaluación de la calidad de la investigación, así como para lograr en la evaluación de la actividad docente e investigadora del profesorado, que la variable maternidad/paternidad no constituya un factor de impacto negativo en la valoración del PDI.
- * Asimismo, en la estructura orgánica de la Universidad existe una Unidad de igualdad de género que mantiene actualizada la recopilación legislativa sobre igualdad de género, impulsa la utilización de lenguaje no sexista es esta Universidad, mantiene un programa de Promoción de la Igualdad entre Hombres y Mujeres, etc.

Ideas para cumplimentar el Apdo. K) del Doc. N° 4 (Se han de adaptar a cada proyecto concreto)

- * MEDIDAS DESTINADAS A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:
- * La Universidad de Valladolid tiene vigente un Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética.
 - * <https://sostenibilidad.uva.es/>
- * Se esta actualizando el Plan de Calidad Ambiental que ampara todas las actividades desarrolladas por esta institución de cara a garantizar la protección medioambiental:

<https://investiga.uva.es/buenas-practicas/politicas-de-investigacion/medio-ambiente/>

Solicitudes:

Registro y firma por el representante legal.

- * Todos los documentos los subirá el representante legal de la entidad a la plataforma de solicitud, donde los firmará y registrará.
 - * Es un proceso lento y hay que subir cada solicitud completa. Cada documento debe venir con el nombre que fija la convocatoria, no debe superar 7 MB, ni incluir carpetas pdf. La documentación que no esté correcta se devolverá.
 - * Es necesario que envíen todos los documentos a la vez en el mismo correo, para garantizar que se presenta la versión final. Utilizarán solo la dirección: gestion.proyectos.investigacion@uva.es hasta el día 17 de mayo, para que dé tiempo a revisarlos y presentarlos.
 - * El SAI enviará la justificación de presentación en cuanto esté registrada cada solicitud.

Agradecimientos



FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL

